



LV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales

Fátima Báñez presenta una reforma en profundidad de las políticas activas de empleo

- Las iniciativas presentadas avanzan en la eficacia y eficiencia de las políticas activas de empleo, mejorando la coordinación y vinculando las políticas activas y pasivas de empleo
- La reforma se basa en la evaluación de resultados y vincula la distribución de fondos al cumplimiento de objetivos
- La formación se acerca a las necesidades del mercado para mejorar la empleabilidad de los trabajadores
- El Acuerdo Marco con agencias de colocación y el Portal Único de Empleo son nuevas herramientas para el fomento de la coordinación y mejora de la intermediación en el mercado de trabajo

11 abril 2013.- La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez ha presentado hoy a las Comunidades Autónomas una reforma en profundidad de las políticas activas de empleo.

En la edición LV de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales se ha presentado un Nuevo Marco de Programación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo que supone una reforma en profundidad de un sistema que no se había adecuado al marco de distribución de competencias en materia de políticas activas.

La propuesta de un nuevo marco es fruto del trabajo conjunto de Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de todas las CCAA y está orientada al cumplimiento de objetivos. Se pretende, con ella, reforzar la eficacia de estas políticas y la eficiencia en el gasto, sobre la base de la evaluación.

El nuevo modelo, que será de aplicación gradual, define dos elementos fundamentales: los objetivos comunes y los instrumentos para alcanzarlos. Cada Comunidad Autónoma podrá priorizar los que considere convenientes con arreglo a sus particularidades territoriales para una más eficaz consecución del objetivo compartido.





El modelo se completa con un sistema de financiación vinculado al cumplimiento de los objetivos previamente fijados. No obstante, se mantiene un cierto grado de continuidad en la asignación de recursos, especialmente en los primeros años, para favorecer una transición gradual al nuevo modelo.

Se han presentado los objetivos prioritarios que deberán orientar las medidas de políticas activas durante el año 2013:

1. Mejora de la empleabilidad de los jóvenes y apoyo al emprendimiento.
2. Mejora de la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo (larga duración, mayores de 55, perceptores del PREPARA).
3. Mejora de la calidad de la Formación Profesional para el Empleo
4. Mejora de la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.

Ya en 2012 se dieron los primeros pasos hacia este nuevo enfoque lo cual ha permitido que en la Conferencia se haya abordado una distribución de fondos para 2013 que tiene en cuenta la evaluación de la ejecución de los objetivos fijados para 2012. Los recursos disponibles, en 2013, ascienden a 1.342,58 millones de euros

El Gobierno considera que esta reforma en profundidad de las políticas activas de empleo es muy necesaria en el contexto económico actual y a la vista de la evidente falta de eficacia y eficiencia del sistema anterior. Podemos afirmar que los temas que se llevan hoy a la Conferencia Sectorial están en la línea de las recomendaciones de la Comisión.

ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN Y PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

Se han presentado dos herramientas para modernizar y aumentar la transparencia en el mercado de trabajo.

La primera de ellas es el Acuerdo Marco con Agencias de colocación para la colaboración con los servicios públicos de empleo en la inserción de personas desempleadas. Esta nueva herramienta posibilita el marco jurídico





adecuado para articular un sistema de colaboración homogéneo con todas aquellas CCAA que voluntariamente se adhieran.

Aporta un conjunto de condiciones comunes para el desarrollo de la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral y permitirá el aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de agencias privadas, actuando en el mercado laboral en su conjunto.

La segunda herramienta que se ha presentado en la Conferencia es el futuro Portal Único de Empleo, cuya puesta en marcha responde a la necesidad de crear una base de datos común de ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación.

Son proyectos ambiciosos que facilitarán la movilidad de los trabajadores, agilizarán la transición al empleo y fomentarán la activación de los desempleados al permitir una mayor vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo.

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN

Se ha presentado a la Conferencia la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, así como los mecanismos previstos de coordinación. Se ha solicitado, además, la adhesión a la Estrategia de las CCAA.

La Estrategia, aprobada tras un proceso de diálogo y participación con los interlocutores sociales, incluye 100 medidas para combatir el desempleo juvenil, de las cuales 15 son de choque, para responder a la urgencia que afecta a este colectivo. Para la puesta en marcha de estas actuaciones la Estrategia cuenta con un presupuesto previsto de 3.485 millones de euros, de los cuales, un 32% estarán financiados por el Fondo Social Europeo. Está previsto que se realicen más de dos millones de acciones y, sólo las medidas de choque, beneficiarán a más de un millón de jóvenes a lo largo de sus 4 años de desarrollo.

La Estrategia incluye entre sus medidas, algunas para cuyo desarrollo resulta imprescindible la participación de las Comunidades Autónomas y en las que se ha incidido especialmente durante el desarrollo de la Conferencia. A tal fin se constituirá un grupo de trabajo específico.





FORMACIÓN

Se han abordado varias cuestiones relacionadas con la formación profesional para el empleo que suponen un avance más en la activación de los trabajadores desempleados y que se adecuan también a las recomendaciones de la Comisión para lograr una mayor empleabilidad mediante medidas de formación.

Se han presentado los borradores de dos Ordenes Ministeriales que desarrollan la adecuación de los certificados de profesionalidad al contrato de formación y aprendizaje, regulando su obtención en la modalidad de teleformación o "e-learning" y los aspectos formativos de este contrato. También se han analizado los borradores de los Reales decretos por los que se aprueban 91 certificados de profesionalidad de 14 familias profesionales que completan la primera edición del repertorio de certificados de profesionalidad.

Con estos borradores, que se traen a esta Conferencia para informe preceptivo, se culmina la regulación necesaria para posibilitar la alternancia del empleo con la formación y para mejorar la formación, adecuándola a los parámetros de calidad que exige la Unión Europea.

OTROS ASUNTOS

Se han aprobado los criterios para la distribución territorial de subvenciones por ayudas previas a la jubilación ordinaria para el ejercicio económico de 2013, por importe 7,8 millones de euros.

Asimismo, se ha presentado el Plan Integrado de Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para 2013 que prevé diferentes actuaciones en cuatro grandes áreas: la prevención de riesgos laborales, empleo y relaciones laborales, Seguridad Social y economía irregular y trabajo de extranjeros.

